

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2021-2049 *Información pública del expediente de extinción del derecho al uso privativo del aprovechamiento de un caudal de 0,013 l/seg de agua de un manantial en Las Aneas, paraje El Páramo, término municipal de Cieza con destino a usos ganaderos, por finalización del plazo concesional. Expediente A/39/03605.*

TITULAR: Rubén Pérez Coterillo y José Luis Pérez Díaz.

CARACTERÍSTICAS DEL DERECHO: El aprovechamiento fue otorgado por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de fecha 24/07/2006. En el Registro de Aguas del Organismo, la concesión administrativa del aprovechamiento aparece inscrito con el número 9349, en la Sección A, Tomo 0094, Hoja nº 049 el aprovechamiento con las siguientes características:

PRIMERA INSCRIPCIÓN: Nº: 9349, CLAVE A/39/03605.

CORRIENTE O ACUÍFERO: Toma 1: MANANTIAL INNOMINADO.

CLASE Y AFECCIÓN: Uso ganadero.

TITULAR: Rubén Pérez Coterillo, y José Luis Pérez Díaz.

LUGAR-TÉRMINO Y PROVINCIA DE LA TOMA: Toma 1: Las Aenas, El Páramo, Cieza (Cantabria) Coordenadas UTM ETRS89: X: 409.543 Y: 4.788.094 Z: --- Huso: 30.

CAUDAL (l/seg.): TOTALES: CAUDAL MEDIO: 0,013, CAUDAL MÁXIMO: 0,08.

VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3/año.): TOTALES: VOLUMEN ANUAL: 400,000.

TÍTULO-FECHA-AUTORIDAD: Concesión 5 de junio de 2000, Confederación Hidrográfica del Norte.

Rubén Pérez Coterillo, el 06/02/2020, ha solicitado concesión para el aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,08 l/s de agua de un manantial en Las Aneas, paraje El Páramo, t.m. Cieza (Cantabria), con destino a usos ganaderos, expediente A/39/13141.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de UN MES, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, C/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 5 de marzo de 2021.

El secretario general,

PD. El jefe de Servicio

(Resolución de 13/09/2017, "Boletín Oficial del Estado" de 09/10/2017),

Jesús Carasa Antón.

2021/2049

CVE-2021-2049